

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	------------------------	---

EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y EL JEFE DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL

ACTA 1118 /19

Fecha: 31 de octubre de 2019.

Hora de inicio: 9:12 h.

Carácter de la Sesión: Ordinaria.

Lugar de Realización: San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.

Concejales Presentes: Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Carlos Sánchez y Puente, Gerardo Sergio Ávila; por la Alianza Frente para la Victoria Antonio Ramón Chioconci, Ana Inés Marks, Daniel Rubén Natapof; y por Pro Propuesta Republicana Gerardo Daniel González.

Presidencia a cargo de: Presidente del Concejo Municipal, Diego Augusto Benítez.

Parte 1 grabación sesión del concejo del 31/10/19:

Posición de audio: 00h 00m 02s:	Apertura de la sesión. El Presidente del Concejo comunica la ausencia de las Concejales Julia Fernández y Cristina Paineñil. Da la bienvenida a trabajadores del Concejo, a las concejales electas Claudia Torres y Norma Taboada y a los estudiantes y directivos de los colegios Tecnológico del Sur, San Esteban, Castex y vecinos presentes.
Posición de audio: 00h 01m 16s:	1.- Informe de Presidencia
Posición de audio: 00h 01m 23s:	2.- Homenajes, conmemoraciones y actualidad política

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	---------------------------	---

Posición de audio: 00h 01m 32s:	El Concejal Ávila pone en valor una condena por violencia de género en la ciudad de Cipolletti.
Posición de audio: 00h 01m 40s	Ingresa la Concejal Julia Fernández.
Posición de audio: 00h 03m 03s:	3.- Comisiones y representaciones especiales
Posición de audio: 00h 03m 03s:	El Presidente del Concejo felicita al Concejal Carlos Sánchez y Puente por la realización de la Semana de la Juventud.
Posición de audio: 00h 03m 12s:	La Concejal Contreras adhiere a las felicitaciones al Concejal Sánchez y Puente y comenta las actividades desarrolladas por la Mesa 6 de Septiembre.
Posición de audio: 00h 04m 30s	El Concejal Chioconni comenta avances de la Comisión Foresto-Industrial.
Posición de audio: 00h 05m 39s:	La Concejal Marks anuncia posible encuentro de Consejos de la Mujer de diferentes localidades de la Provincia.
Posición de audio: 00h 06m 38s:	La Concejal Contreras comenta actividades desarrolladas por la Film Comission Bariloche. Muestra el logotipo seleccionado en concurso.
Posición de audio: 00h 07m 52s:	El Concejal González informa que el Emprotur está próximo a presentar su presupuesto.
Posición de audio: 00h 08m 15s	Ingresa la Concejal Cristina Paineñil.
Posición de audio: 00h 08m 41s:	El concejal Ávila refiere avances en el Ente Jardín Botánico. Comenta que se espera poder presentar ante el Tribunal de Contralor los balances correspondientes a 2018 y 2019.
Posición de audio: 00h 10m 40s:	El Presidente del Concejo explica al público presente que el punto del orden del día anteriormente tratado tiene que ver con las más de 30 comisiones especiales y 7 comisiones permanentes que son integradas por los concejales.
Posición de audio: 00h 11m 17s:	4.- Aprobación de actas: 1116/19
Posición de audio: 00h 11m 26s:	Sin observaciones se da por aprobada el acta 1116/19.
Posición de audio: 00h 11m 30s:	5.- Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	---------------------------	---

Posición de audio: 00h 11m 34s:	El Presidente del Concejo explica que la Comisión Legislativa, que se reúne todos los miércoles, toma la decisión de qué proyectos se tratarán sobre tablas y cuáles se derivarán a comisiones.
Posición de audio: 00h 12m 31s:	5.1.- Sobre tablas
Posición de audio: 00h 12m 36s:	<p>5.1.1.- <u>Proyecto de declaración 1341/19</u>: “Se declara de interés municipal y comunitario las actividades de difusión del <i>Mensaje de Paz</i> de Prem Rawat”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Viviana Gelain y Carlos Sánchez y Puente (JSB).</p> <p>5.1.2.- <u>Proyecto de ordenanza 1342/19</u>: “Se crea partida presupuestaria obras infraestructura transporte urbano”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Hacienda, Diego Quintana y Secretario de Obras y Servicios Públicos, Carlos Cairo.</p>
Posición de audio: 00h 13m 01s:	El Presidente del Concejo advierte el proyecto 1343/19 debe ser un proyecto de resolución, por lo que será renombrado.
Posición de audio: 00h 13m 10s:	<p>5.1.3.- <u>Proyecto de declaración 1343/19</u>: “Se otorga el premio al mérito al compositor y director coral, el Sr. Eduardo Andrés Malachevsky”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Cristina Paineñil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Claudia Contreras, Julia Fernández y Gerardo Ávila (JSB).</p> <p>5.1.4.- <u>Proyecto de declaración 1347/19</u>: “Se declara de interés municipal VI Simposio Argentino de Ictiología”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain y Carlos Sánchez y Puente (JSB).</p> <p>5.1.5.- <u>Proyecto de declaración 1348/19</u>: “Declara interés municipal, comunitario, educativo y sanitario <i>Segundo y Tercer Festival Cuidado Responsable de Perros</i>”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconni y Daniel Natapof (FPV).</p> <p>5.1.6.- <u>Proyecto de declaración 1350/19</u>: “Se declara de interés municipal, cultural y comunitario el ciclo <i>Días de Rusia</i> en Bariloche”. Autores:</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
------	------------------------	---

	<p>Concejales Viviana Gelain, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB).</p> <p>5.1.7.- <u>Proyecto de comunicación 1351/19</u>: “Se comunica solicitud de incorporar la profesión de musicoterapia al PMO”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB).</p> <p>5.1.8.- <u>Proyecto de declaración 1352/19</u>: “Declara de interés cultural el ciclo musical <i>Tanguera</i> de Sofía Miloni”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconni (FPV).</p> <p>5.1.9.- <u>Proyecto de declaración 1354/19</u>: “Se declara de interés municipal y turístico el evento de autos clásicos <i>80 leguas patagónicas</i>”. Autores: Concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB).</p> <p>5.1.10.- <u>Proyecto de declaración 1355/19</u>: “Declara de interés municipal y educativo <i>XIII seminario de la fundación Charles Louis Davis</i>” Autores: Concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente y Gerardo Ávila (JSB).</p> <p>5.1.11.- <u>Proyecto de declaración 1356/19</u>: “Declara de interés municipal y educativo la <i>Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito</i>”. Autores: Concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente y Gerardo Ávila (JSB).</p> <p>5.1.12.- <u>Proyecto de declaración 1357/19</u>: “Declara interés municipal, educativo y cultural el <i>3º Minifest Danza Contemporánea 2020</i>”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente y Gerardo Ávila (JSB).</p> <p>5.1.13.- <u>Proyecto de declaración 1358/19</u>: “Se declara de interés municipal, deportivo y comunitario <i>4º Torneo Nacional Homenaje a los Rugbiers Desaparecidos</i>”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Viviana Gelain, Diego Benítez, Claudia Contreras y Gerardo</p>
--	--

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
------	------------------------	---

	<p>Ávila (JSB).</p> <p>5.1.14.- <u>Proyecto de declaración 1359/19</u>: “Se distingue como Visitante Destacado en el Ámbito Popular al cantante Rodrigo Tapari”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Viviana Gelain, Diego Benítez y Cristina Paineñil (JSB).</p> <p>5.1.15.- <u>Proyecto de declaración 1360/19</u>: “Se declara Visitante Destacado en el Ámbito Artístico Popular al elenco de la obra teatral <i>Alegro man non troppo</i>”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Viviana Gelain, Diego Benítez, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB).</p> <p>5.1.16.- <u>Proyecto de declaración 1361/19</u>: “ Se declara de interés municipal, cultural y artístico la obra de teatro <i>Imaginar cuentos al cubo</i>”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Viviana Gelain, Diego Benítez, Cristina Paineñil y Gerardo Ávila (JSB).</p> <p>5.1.17.- <u>Proyecto de declaración 1362/19</u>: “Se declara de interés municipal y artístico la serie de <i>Talleres de bachata</i>”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Viviana Gelain, Diego Benítez, Claudia Contreras y Cristina Paineñil (JSB).</p> <p>5.1.18.- <u>Proyecto de declaración 1363/19</u>: “Se declara de interés municipal, cultural y educativo la <i>Semana de las Artes</i> de la escuela Primera Vida”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Carlos Sánchez y Puente, Cristina Paineñil, Viviana Gelain, Diego Benítez y Gerardo Ávila (JSB).</p>
Posición de audio: 00h 17m 19s:	Se somete a votación el ingreso sobre tablas de los proyectos 1341/19, 1342/19, 1343/19, 1347/19, 1348/19, 1350/19, 1351/19, 1352/19, 1354/19, 1355/19, 1356/19, 1357/19, 1358/19, 1359/19, 1360/19, 1361/19, 1362/19, 1363/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 00h 17m 44s:	La concejal Fernández mociona el cambio de ruta legislativa del proyecto de declaración 1349/19. Solicita se gire a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	---------------------------	---

	y Legales.
Posición de audio: 00h 18m 01s:	Se somete a votación la moción de la concejal Fernández siendo aprobada por unanimidad de los presentes. El proyecto 1349/19 se gira a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 18m 18s:	La concejal Fernández mociona el ingreso y su giro a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales, del proyecto de ordenanza 1366/19: “Modifica Ordenanza 22-I-1974. Se aprueba texto ordenado. Consolidación normativa Código de Faltas”. Autores: Concejales Diego Benítez y Julia Fernández (JSB).
Posición de audio: 00h 18m 33s:	Se somete a votación la moción de dar ingreso al proyecto de ordenanza 1366/19, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 00h 18m 44s:	Se somete a votación la moción de girar el proyecto de ordenanza 1366/19 a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 00h 18m 53s:	5.2.- Ruta Legislativa
Posición de audio: 00h 18m 57s:	5.2.1.- <u>Proyecto de ordenanza 1344/19</u> : “Modifica Ordenanza 2508-CM-14. Tarifas estacionamiento medido”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Hacienda, Diego Quintana y Coordinador de Estacionamiento Medido, Juan Pablo Ferrari. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales. Con tratamiento de preferencia primera sesión. Se somete a votación el tratamiento de preferencia 1ª sesión. Aprobado por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 00h 19m 24s:	5.2.2.- <u>Proyecto de ordenanza 1345/19</u> : “Se designa a la ARB para recuperación y comercialización residuos sólidos urbanos”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Cristina Paineofil, Viviana Gelain, Julia Fernández y Gerardo Ávila (JSB).

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	---------------------------	---

	Iniciativa: Asociación de Recicladores Bariloche. Girado a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 19m 41s:	5.2.3.- <u>Proyecto de ordenanza 1346/19</u> : “Se crea Programa Coros Municipales”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretaria de Desarrollo Social, Cultural y Deportivo, Alejandra Schneebeli y Subsecretaria de Cultura, Ana Gerón. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 19m 55s:	5.2.4.- <u>Proyecto de ordenanza 1353/19</u> : “Se crea Plan de Desarrollo Urbano Ambiental del Oeste”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Pablo Bullaude, Subsecretario de Medio Ambiente y Equipo Técnico de la Subsecretaría de Planeamiento Urbano. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 20m 08s:	5.2.5.- <u>Proyecto de ordenanza 1364/19</u> : “Modificación ordenanza 1526-CM-05. Incorpora modalidad <i>glamping</i> . Modificación Ordenanza 211-I-79”. Autor: Concejales Daniel González (PRO). Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Turismo y Medio Ambiente y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 20m 28s:	5.2.6.- <u>Proyecto de ordenanza 1365/19</u> : “Modifica artículo 15º Ordenanza 1862-CM-08. Simbov”. Autores: Concejales Gerardo Ávila (JSB) y Daniel González (PRO). Iniciativa: Directorio SIMBOV. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 20m 46s:	6.- Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión
Posición de audio: 00h 20m 49s:	6.1.- <u>Proyecto de Ordenanza 302/16</u> : "Se crea

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	------------------------	---

	<p>agenda juvenil Bariloche". Autores: Concejales Claudia Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain, Cristina Paineofil, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila y Diego Benítez (JSB). Colaboradora: Lic. Natalia Almonacid. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 302/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 102 de fecha 6 de marzo de 2017.</p>
Posición de audio: 00h 21m 17s:	El Concejal Sánchez y Puente da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 088/19 de la comisión de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura.
Posición de audio: 00h 22m 04s:	La Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 227/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 22m 25s:	La concejal Contreras explica el objeto del proyecto y lo fundamenta. Resalta la importancia de la agenda juvenil para acercar a los jóvenes de nuestra ciudad a las actividades organizadas por la Municipalidad.
Posición de audio: 00h 26m 30s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 302/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 00h 26m 38s:	6.2.- <u>Proyecto de ordenanza 776/18</u> : “Se desadjudica, se adjudica inmuebles barrios Arrayanes y 28 de Abril”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Pablo Bullaude y Presidente del IMTVHS, Dra. Laura Zannoni. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 776/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 230 de fecha 14 de mayo de 2018.
Posición de audio: 00h 26m 55s:	La Concejal Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 139/19 de la comisión de Obras y Planeamiento.
Posición de audio: 00h 27m 38s:	La Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 230/19 de la comisión de Gobierno y Legales.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	---------------------------	---

Posición de audio: 00h 28m 19s:	La concejal Gelain explica que el proyecto apunta a la regularización dominial de los barrios. Comenta que el trabajo para reunir toda la documentación necesaria es arduo.
Posición de audio: 00h 29m 36s:	La concejal Contreras valora el trabajo llevado a cabo desde la Comisión de Obras y Planeamiento para reunir la documentación de cada vecino que allí reside.
Posición de audio: 00h 31m 14s:	La concejal Fernández coincide en que el trabajo en la Comisión de Obras y Planeamiento es complejo. Resalta el trabajo llevado a cabo desde allí.
Posición de audio: 00h 32m 21s:	El concejal Ávila felicita a los concejales que han trabajado en este proyecto y a los vecinos de los barrios Arrayanes y 28 de Abril.
Posición de audio: 00h 32m 40s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 776/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 00h 32m 56s:	6.3.- Proyecto de ordenanza 1157/19: “Cultivos de plantas aromáticas, medicinales y frutales en espacios públicos. Banco de Semillas Municipal”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1157/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 331 de fecha 26 de marzo de 2019.
Posición de audio: 00h 33m 16s:	La Concejal Paineofil da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 094/19 de la comisión de Servicios, Tránsito y Transporte.
Posición de audio: 00h 34m 00s:	La Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 230/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 34m 44s:	La concejal Paineofil pone en valor que muchos de los proyectos elaborados en el marco del programa Concejal Por Un Día tienen que ver con el ciudadano del medio ambiente. Explica que este proyecto rememora la vida comunitaria y de aldea que existía

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	------------------------	---

	en Bariloche tiempo atrás. Desataca la creación del Banco de Semillas Municipal.
Posición de audio: 00h 38m 28s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 1157/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 00h 38m 37s:	6.4.- <u>Proyecto de ordenanza 1178/19</u> : “Se desadjudica, se adjudica inmuebles barrio 6 Manzanas, Mutisias y Frutillar Norte”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Urbano, Pablo Bullaude e Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1178/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 341 de fecha 8 de mayo de 2019.
Posición de audio: 00h 39m 02s:	La Concejala Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 133/19 de la comisión de Obras y Planeamiento.
Posición de audio: 00h 39m 43s:	La Concejala Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 227/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 40m 18s:	La concejala Gelain resalta la importancia de este tipo de proyectos ya que permiten la suscripción de los boletos de compraventa de los lotes, y que las familias puedan comenzar a pagar por ellos. Explica que la aprobación por parte del Concejo Municipal aporta la legalidad necesaria para avanzar hacia la escrituración de los lotes. Valora el trabajo en la Comisión de Obras y Planeamiento. Agradece la participación de los concejales.
Posición de audio: 00h 41m 41s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 1178/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 00h 41m 51s:	6.5.- <u>Proyecto de ordenanza 1213/19</u> : “Regula servicio de seguridad en pistas y socorrismo. Centros de nieve. Pisteros socorristas”. Autor: Concejala Daniel González (PRO). Iniciativa: Asociación Argentina de Instructores de Esquí y

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	------------------------	---

	Snowboard (AADIDES). Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1178/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 352 de fecha 10 de junio de 2019.
Posición de audio: 00h 42m 05s:	La Concejala Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 227/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 42m 39s:	El Concejal González mociona la realización de un cuarto intermedio.
Posición de audio: 00h 43m 04s:	Se somete a votación la moción de realizar un cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.
	9:55 h. se da inicio al cuarto intermedio.

Parte 2 grabación sesión del concejo del 31/10/19:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	10:00 h. se reinicia la sesión con la presencia de los concejales Benítez, Fernández, Contreras, Ávila, Gelain, Paineñil, Sánchez y Puente, González, Chioconni, Natapof y Marks.
Posición de audio: 00h 00m 08s:	El Concejal González fundamenta el proyecto. Solicita modificar el artículo 13º, que queda redactado de la siguiente manera: <i>“La autoridad de aplicación de la presente deberá informar al Ente Autárquico Municipal del Cerro Catedral (EAMCeC), las sanciones firmes aplicadas al concesionario, relacionadas con la presente ordenanza”</i> .
Posición de audio: 00h 02m 10s:	El Concejal Chioconni valora el proyecto y entiende que protege los derechos de los trabajadores y enmarca en la ley las obligaciones de la empresa, lo cual redundará en el cuidado de los turistas. Solicita las siguientes modificaciones: - Artículo 10º, punto 2: <i>“2.- Pistero Socorrista de 2º Grado: accederán a esta calificación aquellos que hubieren alcanzado el título de Pistero Socorrista de 2º Grado. Se reconocerán como tales quienes posean títulos así denominados otorgados por:</i>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	------------------------	---

	<p>a) <i>Ministerio de Educación de la Nación.</i></p> <p>b) <i>Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro.</i></p> <p>c) <i>Escuela Argentina de Seguridad de Pista otorgados entre los años 2001 y 2014, títulos otorgado por el Instituto Superior de Esquí y Snowboard (ISES).</i></p> <p>d) <i>Titulaciones de otros países con la convalidación por convenio bilateral por formación equivalente, con instituciones formadoras nacionales habilitadas.”</i></p> <p>El artículo 10º, punto 3 quedará redactado de la siguiente manera: “3.- <i>Pistero Socorrista de 3º Grado: accederán a esta categoría quienes posean título de Pistero Socorrista de 3º Grado.</i></p> <p><i>Se reconocerán como tales quienes posean títulos así denominados otorgados por:</i></p> <p>a) <i>Ministerio de Educación de la Nación.</i></p> <p>b) <i>Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro.</i></p> <p>c) <i>Escuela Argentina de Seguridad de Pista otorgados entre los años 2001 y 2014, títulos otorgado por el Instituto Superior de Esquí y Snowboard (ISES).</i></p> <p>d) <i>Titulaciones de otros países con la convalidación por convenio bilateral por formación equivalente, con instituciones formadoras nacionales habilitadas”.</i></p>
Posición de audio: 00h 06m 10s:	<p>La Concejala Contreras solicita las siguientes modificaciones:</p> <p>- Artículo 12º, inciso d: “d) <i>Por no contar con un sistema efectivo de comunicación para los pisteros socorristas, multa de:</i></p> <p>i. <i>1ª infracción: \$15.000.</i></p> <p>ii. <i>2ª infracción: multa de \$20.000.</i></p> <p>iii. <i>Sucesivas infracciones: multa de \$20.001 a \$50.000.”</i></p> <p>Valora la participación de los pisteros socorristas y miembros de la Asociación de Empleados de Comercio en el tratamiento del proyecto.</p>
Posición de audio: 00h 09m 55s:	El concejal Natapof consulta si en el organigrama

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	---------------------------	---

	municipal figura como tal la Dirección General de Control Urbano.
Posición de audio: 00h 11m 00s:	El Presidente del Concejo consulta al Concejal González, autor del proyecto, si acepta las modificaciones propuestas.
Posición de audio: 00h 11m 08s:	El Concejal González acepta las modificaciones propuestas.
Posición de audio: 00h 11m 34s:	La Concejal Fernández resalta a las instituciones que han realizado aportes en el tratamiento del proyecto.
Posición de audio: 00h 12m 39s:	El Concejal González agradece por su participación a AADIDES, Asociación de Empleados de Comercio, UTEDYC y los bloques del Concejo Municipal.
Posición de audio: 00h 13m 47s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 1213/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 00h 14m 08s:	6.6.- <u>Proyecto de ordenanza 1247/19</u> : “Se autoriza Ejecutivo Municipal suscripción de comodato fracción 19-2-K-263B-01 junta vecinal barrio Nuestras Malvinas”. Autores: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso y Concejales Carlos Sánchez y Puente y Viviana Gelain. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1178/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 362 de fecha 31 de julio de 2019.
Posición de audio: 00h 14m 28s:	La Concejal Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 139/19 de la comisión de Obras y Planeamiento.
Posición de audio: 00h 15m 15s:	La Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 230/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 15m 57s:	El Concejal Sánchez y Puente explica que la dificultad en el tratamiento de este proyecto tuvo que ver con la forma de su presentación y la falta de documentación por parte de los interesados. Comenta que se llegó a un acuerdo entendiendo los beneficios que podría reportar el natatorio a los

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	---------------------------	---

	vecinos de la ciudad. Fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 21m 11s:	Se deja constancia que el anexo I es el que consta a fs. 3 del expediente.
Posición de audio: 00h 21m 27s:	La concejal Contreras da la bienvenida al concejal electo Gerardo del Río. Entiende que se han tomado todos los recaudos necesarios para avanzar con este proyecto.
Posición de audio: 00h 24m 31s:	El Concejal González da la bienvenida al concejal electo Gerardo del Río. Manifiesta su apoyo al proyecto en cuestión.
Posición de audio: 00h 25m 40s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 1247/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 00h 26m 00s:	6.7.- <u>Proyecto de ordenanza 1338/19</u> : “Amplía denominación de calles Junta Vecinal B° 21 de Septiembre”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Viviana Gelain (JSB). Colaboradora: Directora de Catastro Municipal, Beatriz Sanchez. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1178/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 385 de fecha 24 de octubre de 2019.
Posición de audio: 00h 26m 17s:	La Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 230/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 26m 53s:	La Concejal Contreras agradece la presencia de la presidente de la junta vecinal del barrio 21 de Septiembre. Resalta la importancia para los vecinos de asignar nombres a las calles de su barrio. Agradece el trabajo realizado por la Directora de Catastro de la Municipalidad, Beatriz Sánchez.
Posición de audio: 00h 29m 34s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 1338/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 00h 29m 48s:	7.-Tratamiento de proyectos sobre tablas
Posición de audio: 00h 29m 50s:	7.1.- <u>Proyecto de declaración 1341/19</u> : “Se declara de interés municipal y comunitario las actividades

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	------------------------	---

	<p>de difusión del <i>Mensaje de Paz</i> de Prem Rawat”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Viviana Gelain y Carlos Sánchez y Puente (JSB).</p> <p>7.3.- <u>Proyecto de resolución 1343/19</u>: “Se otorga el premio al mérito al compositor y director coral, el Sr. Eduardo Andrés Malachevsky”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Claudia Contreras, Julia Fernández y Gerardo Ávila (JSB).</p> <p>7.4.- <u>Proyecto de declaración 1347/19</u>: “Se declara de interés municipal VI Simposio Argentino de Ictiología”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain y Carlos Sánchez y Puente (JSB).</p> <p>7.7.- <u>Proyecto de declaración 1350/19</u>: “Se declara de interés municipal, cultural y comunitario el ciclo <i>Días de Rusia</i> en Bariloche”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB).</p> <p>7.9.- <u>Proyecto de declaración 1352/19</u>: “Declara de interés cultural el ciclo musical <i>Tanguera</i> de Sofía Miloni”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconni (FPV).</p> <p>7.10.- <u>Proyecto de declaración 1354/19</u>: “Se declara de interés municipal y turístico el evento de autos clásicos <i>80 leguas patagónicas</i>”. Autores: Concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB).</p> <p>7.11.- <u>Proyecto de declaración 1355/19</u>: “Declara de interés municipal y educativo <i>XIII seminario de la fundación Charles Louis Davis</i>” Autores: Concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente y Gerardo Ávila (JSB).</p> <p>7.12.- <u>Proyecto de declaración 1356/19</u>: “Declara de interés municipal y educativo la <i>Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito</i>”. Autores: Concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente y Gerardo Ávila (JSB)</p>
--	---

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
------	------------------------	---

	<p>7.13.- <u>Proyecto de declaración 1357/19</u>: “Declara interés municipal, educativo y cultural el 3º <i>Minifest Danza Contemporánea 2020</i>”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente y Gerardo Ávila (JSB).</p> <p>7.14.- <u>Proyecto de declaración 1358/19</u>: “Se declara de interés municipal, deportivo y comunitario 4º <i>Torneo Nacional Homenaje a los Rugbiers Desaparecidos</i>”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Viviana Gelain, Diego Benítez, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB).</p> <p>7.15.- <u>Proyecto de declaración 1359/19</u>: “Se distingue como Visitante Destacado en el Ámbito Popular al cantante Rodrigo Tapari”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Viviana Gelain, Diego Benítez y Cristina Paineñil (JSB).</p> <p>7.16.- <u>Proyecto de declaración 1360/19</u>: “Se declara Visitante Destacado en el Ámbito Artístico Popular al elenco de la obra teatral <i>Alegro man non troppo</i>”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Viviana Gelain, Diego Benítez, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB).</p> <p>7.17.- <u>Proyecto de declaración 1361/19</u>: “Se declara de interés municipal, cultural y artístico la obra de teatro <i>Imaginar cuentos al cubo</i>”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Viviana Gelain, Diego Benítez, Cristina Paineñil y Gerardo Ávila (JSB).</p> <p>7.18.- <u>Proyecto de declaración 1362/19</u>: “Se declara de interés municipal y artístico la serie de <i>Talleres de bachata</i>”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Viviana Gelain, Diego Benítez, Claudia Contreras y Cristina Paineñil (JSB).</p> <p>7.19.- <u>Proyecto de declaración 1363/19</u>: “Se declara de interés municipal, cultural y educativo la <i>Semana de las Artes</i> de la escuela Primera Vida”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Carlos Sánchez y Puente, Cristina Paineñil, Viviana Gelain, Diego</p>
--	--

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	------------------------	---

	Benítez y Gerardo Ávila (JSB). Lectura conjunta de las descripciones sintéticas.
Posición de audio: 00h 32m 30s:	Se someten a votación los proyectos 1341/19, 1343/19, 1347/19, 1350/19, 1352/19, 1354/19, 1355/19, 1356/19, 1357/19, 1358/19, 1359/19, 1360/19, 1361/19, 1362/19, 1363/19 siendo aprobados por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 00h 32m 30s:	2.- <u>Proyecto de ordenanza 1342/19</u> : “Se crea partida presupuestaria obras infraestructura transporte urbano”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Hacinda, Diego Quintana y Secretario de Obras y Servicios Públicos, Carlos Cairo. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 33m 55s:	La concejal Fernández solicita las siguientes modificaciones de forma: -En la descripción sintética; la que queda redactada de la siguiente manera: “ <i>Se acepta aporte no reintegrable y se crean partidas presupuestarias obras infraestructura transporte urbano</i> ”. -En el artículo 1º; el que queda redactado de la siguiente manera: “ <i>Se acepta el aporte no reintegrable de veinticuatro millones de pesos (\$24.000.000,00) para solventar los gastos que demandan las obras de infraestructura para mejorar el servicio de transporte urbano de la ciudad: adecuación de badenes y canalón de pavimento flexible en calle Río Minero, cordón cuneta en calle Rosales entre Onelli y Elordi, cuneta ampliada en calle Sobral entre J. Herman y calle 1, pluvial Avenida Pioneros margen norte y pluvial calle Los Orfebres.</i> ” -En el artículo 2º; el que queda redactado de la siguiente manera: “ <i>Se autoriza al Departamento Ejecutivo a ampliar el Presupuesto Municipal del año vigente, ordenanza 3019-CM-18, en veinticuatro millones de pesos (\$24.000.000,00).</i> ” -En el artículo 3º; el que queda redactado de la siguiente manera: “ <i>Se autoriza al Departamento</i>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	------------------------	---

	<p><i>Ejecutivo a crear la partida presupuestaria de ingresos Obra e Infraestructura para mejoras en el servicio de transporte urbano de pasajeros, por un monto de veinticuatro millones de pesos (\$24.000.000,00)”.</i></p> <p>-En el artículo 4º; el que queda redactado de la siguiente manera: <i>“Se autoriza al Departamento Ejecutivo a crear la partida presupuestaria de egresos por pesos veinticuatro millones de pesos (\$24.000.000,00) y a efectuar las erogaciones para mejoras en el servicio de transporte Urbano de pasajeros”.</i></p> <p>-En el artículo 5º; el que queda redactado de la siguiente manera: <i>“La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación.”</i></p> <p>-En el artículo 6º; el que queda redactado de la siguiente manera: <i>“Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.”</i></p> <p>Fundamenta el proyecto.</p>
Posición de audio: 00h 37m 01s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 1342/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 00h 37m 16s:	5.- <u>Proyecto de declaración 1348/19</u> : “Declara interés municipal, comunitario, educativo y sanitario <i>Segundo y Tercer Festival Cuidado Responsable de Perros</i> ”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 37m 57s:	La Concejal Marks fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 40m 40s:	La Concejal Fernández manifiesta el acompañamiento del bloque que preside a este proyecto.
Posición de audio: 00h 40m 50s:	El Concejal González manifiesta el acompañamiento del bloque que preside a este proyecto.
Posición de audio: 00h 41m 00s:	La Concejal Marks agradece el acompañamiento de los bloques y de los vecinos y vecinas de la Mesa de Concertación Barrial
Posición de audio: 00h 41m 20s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	------------------------	---

	1348/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 00h 41m 30s:	8.- <u>Proyecto de comunicación 1351/19</u> : “Se comunica solicitud de incorporar la profesión de musicoterapia al PMO”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 42m 00s:	La Concejala Gelain fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 43m 30s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 1351/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejala Marks.
Posición de audio: 00h 43m 43s:	8.- Tratamiento de resoluciones <i>ad referendum</i>
Posición de audio: 00h 43m 49s:	1.- <u>Resolución 297-PCM-19</u> : “Se modifica resolución 548-CM-18 Art. 2.º) monto contrato de asistencia técnica-informática digesto municipal”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez.
Posición de audio: 00h 44m 00s:	Se somete a votación la resolución 297-PCM-19, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejala Marks.
Posición de audio: 00h 44m 05s:	9.- Varios
Posición de audio: 00h 44m 12s:	La Concejala Contreras solicita incorporar al expediente del proyecto de ordenanza 1338/19, la nota de vecinos del barrio 21 de Septiembre solicitando la asignación de nombres a calles.
Posición de audio: 00h 44m 39s:	La concejala Gelain comenta la realización del ciclo <i>Días de Rusia</i> en Bariloche, en referencia al proyecto de declaración 1350/19.
Posición de audio: 00h 46m 44s:	El Concejal Ávila agradece y destaca la presencia de los participantes del programa Concejal por un Día.
Posición de audio: 00h 47m 00s:	El Presidente del Concejo agradece la presencia de los alumnos y profesores participantes del programa Concejal por un Día. Manifiesta su deseo de una buena gestión a los concejales electos.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	------------------------	---

Posición de audio: 00h 48m 34s:	10:49 h finaliza la sesión.
---------------------------------	-----------------------------

Diego Augusto Benítez

Viviana Inés Gelain

Claudia Elizabeth Contreras

Carlos Sánchez y Puente

Gerardo Sergio Ávila

Julia Elena Fernández

María Cristina Paineofil

Ana Inés Marks

Daniel Rubén Natapof

Gerardo Daniel González

Claudia Haneck
Secretaria Legislativa